

AÑO..2017...

## Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

## Ley Nº. II - 0988 - 2017

Expediente 028 F 060/17

ASUNTO:.....DECLARACIÓN DE PATRIMONIO  
.....HISTÓRICO CULTURAL DE LA PROVINCIA  
.....DE SAN LUIS A LA PARROQUIA  
....."NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"

FECHA DE SANCION:.....

29 DE NOVIEMBRE

.....DE 2017.....

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. Nº. 024 FOLIO..... AÑO 2017

Fecha de presentación.....

H.C.D. Nº. 028 FOLIO 060 AÑO 2017

Fecha de presentación 30-05-2017 12:54 HS

EXD 0000-3280608/17-DESCD 251/17-SADEDI 252/17

INICIADO POR: CAMARA DE SENADORES

ASUNTO: DECLARAR PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL DE LA PROVINCIA A LA PARROQUIA "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN MERCEDES.

## TRAMITE

### H. CAMARA DE DIPUTADOS

#### ENTRADA

Fecha: 07 JUNIO / 2017

Comisión de: 1209 CITAL

Fecha de despacho: 27 de noviembre 2017

Despacho Nº 26/17 del Orden del Día

#### PRIMERA SANCION

Fecha: .....

#### SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

#### ULTIMA REVISION

Fecha: .....

### H. CAMARA DE SENADORES

#### ENTRADA

Fecha: .....

Comisión de: .....

Fecha de despacho: .....

Despacho Nº ..... del Orden del Día

#### PRIMERA SANCION

Fecha: .....

#### SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

#### ULTIMA REVISION

Fecha: .....

SANCION Nº

POMULGADA EL

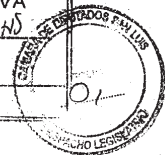
CONSTA DE

FOLIOS

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
Fecha: 30.05.2017 Hora: 12:54 NS

Fojas: \_\_\_\_\_

FIRMA



NOTA N°

-PE-2017.-

SAN LUIS,

Al señor Presidente  
de la Cámara de Senadores  
de la Provincia de San Luis  
CARLOS YBRHAIN PONCE  
S / D:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia, a fin de remitir proyecto Ley que tiene por objeto declarar patrimonio histórico cultural de la Parroquia "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES", ubicada en la Ciudad de Villa Mercedes, Departamento Gral. Juan Esteban Pedernera, Provincia de San Luis, con sus fundamentos históricos y las fuentes que avalan.

Saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

## FUNDAMENTOS

Que la presente Ley tiene por objeto declarar patrimonio histórico cultural de la Provincia de San Luis a la Parroquia "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES", ubicada en la Ciudad de Villa Mercedes, departamento Gral. Juan Esteban Pedernera.

Que ello encuentra sustento en el artículo 1º de la Ley de Patrimonio Cultural de la Provincia N° II-0526-2006, que establece como finalidad implementar la custodia, preservación y expansión del patrimonio cultural de la provincia, a la vez que consolidar la inescindible función social del mismo.

Que el artículo 68 de la Constitución Provincial, establece expresamente: "...Las riquezas pre-históricas, históricas, artísticas y documentales, así como el paisaje natural en su marco ecológico, forman parte del acervo cultural de la Provincia que el Estado debe tutelar asegurando su custodia y conservación de conformidad a las disposiciones vigentes".

Que estas acciones acrecientan el valor histórico cultural, otorgando mayor seguridad jurídica para la preservación del inmueble, legitimando el patrimonio como un derecho social inalienable, garantizando el acceso y disfrute por parte de todos los sectores de la sociedad, en condiciones seguras y de calidad.

Que la declaración de patrimonio histórico cultural basa su importancia en ser el conducto para vincular a la gente con su historia como valor simbólico de identidades culturales y es la clave de la Puntanidad.

Que el valor histórico de la Parroquia de "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES", está dado por su arquitectura y su construcción, que data del año 1870.

Que la historia de dicha Parroquia no escapa al nacimiento de la ciudad de Villa Mercedes, en el lugar denominado "Las Pulgas", escenario en 1821 del esfuerzo desesperado que hizo el gobernador José Santos Ortiz ante la invasión del caudillo chileno José Carrera.

Que la Ley de Creación del Fuerte Constitucional, sancionada el 26 de abril de 1855 y promulgada el 10 de mayo de ese mismo año, dispuso en su artículo 1º:  
*"En el lugar nominado Las Pulgas, en el punto más conveniente, se comprará un terreno compuesto de media legua de frente al río, y con el fondo que tuviese, en el cual se formará un fuerte y se delineará un terreno de sesenta y cuatro manzanas, cada una de ciento cuarenta varas por cada frente, para una población que se denominará Fuerte Constitucional".*

22

Que en el año 1856, el general Pedernera, en su carácter de Comandante en Jefe de la frontera Sur, realiza un reconocimiento de campo, comenzando a tener presencia el Fuerte Constitucional.

Que en el año 1861, el nuevo comandante General de la Frontera, coronel Felipe Saá, se dirigió al entonces gobernador interino Carmen José Domínguez, informándole que procedería a la colocación de la piedra fundamental del futuro templo.

Que en su carta, Felipe Saá también expresó; *"...y como hemos dispuesto que al bautizar la Iglesia sea con el nombre de Mercedes, deseo que Usted mande, lo más pronto posible un decreto de la Sala y de Usted, declarando VILLA MERCEDES esta población"*.

Que el 12 de octubre de 1861, fue sancionada la referida ley, y el 14 de octubre del mismo año, promulgada por el gobierno. En su artículo primero dice: *"...Desde esta fecha en adelante se denominará VILLA MERCEDES a lo que antes era Fuerte Constitucional"*.

Que de acuerdo a los antecedentes históricos, el primer templo denominado "Vice-Parroquia de Mercedes", se construyó donde se encuentra actualmente la Plaza Lafinur, dependiente de la Parroquia de Saladillo, y desde el 14 de julio de 1869, pasó a categoría de parroquia autónoma.

Que el actual edificio data del año 1870, cuando el Poder Ejecutivo de la Provincia, adquirió los terrenos que se ubicaban frente a la Plaza Progreso, denominada actualmente Plaza Pedernera.

Que en el año 1884, el entonces presidente de la Honorable Comisión Mercedina, Don Antonio Ardiles, reúne en donaciones la cantidad de diez mil ladrillos, dándose comienzo a la obra.

Que en el año 1908, la parroquia fue bendecida por el Obispo de Cuyo, Monseñor Marcelino Benavente.

Que en su arquitectura prevalecen las típicas características de un conjunto ecléctico, y su fachada e interior presentan detalles y ornamentaciones de los estilos toscano, romano y neoclásico.

Que la única torre de la Parroquia, es el elemento más representativo del centenario templo y en su interior se alojan las campanas, donadas en 1887 por el General Leopoldo Nelson.

Que el Retablo -Altar Mayor-, construido en Europa en el siglo XIX en una sola pieza, en madera y oro a la hoja, labrado con el escudo mercedario que enmarca



tres grupos escultóricos, fue donado por la Municipalidad de Villa Mercedes en el año 1904.

Que la imagen principal de "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES", data del año 1905 y está tallada en madera, al igual que las esculturas laterales que la acompañan.

Que los vitreaux, de origen alemán, fueron donados por familias mercedinas, entre los años 1902 y 1905.

Que en el año 1925, fue inaugurado su órgano; en el año 1926, su reloj.

Que el Sagrario, fue construido en mármol negro de Bélgica, verde de Calabria, blanco de Córdoba y ónix de San Luis.

Que en lo reseñado, se expresa la importancia y valor histórico, patrimonial y cultural que la Parroquia "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" representa para los sanluisenses y la Provincia.

Por ello, el Poder Ejecutivo Provincial, pone a consideración de la Honorable Legislatura, el presente proyecto de ley.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,  
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

DECLARACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE LA PROVINCIA  
DE SAN LUIS A LA PARROQUIA "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"

ARTÍCULO 1º.- Declárese Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis a la Parroquia "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES", ubicada en la Ciudad de Villa Mercedes, Departamento Gral. Juan Esteban Pedernera, Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.-



mencionadas a la Secretaría de la Mujer), se hace necesario modificar su Artículo 3, para adecuarlo a las disposiciones de la Ley de Ministerios.

El Proyecto de Ley en consideración, no designa Autoridad e Aplicación sino que delega al Poder Ejecutivo la facultad para determinar la Autoridad de Aplicación del Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de condenados por delitos contra la integridad sexual, lo que permitirá trasladar éste Organismo al ámbito que corresponda en la actual estructura orgánica funcional de la administración pública.

Por las razones expuestas solicito a los compañeros senadores acompañar este Proyecto de Ley que en su articulado dice:

**Artículo 1º.-** Modifíquese el Artículo 3º de la Ley N° VI-0681-2009 denominada Creación del Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de Condenados por Delitos Contra la Integridad Sexual, que quedará redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO 3º.-** El Poder Ejecutivo Provincial establecerá, mediante el acto administrativo pertinente, la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, en cuyo ámbito funcionarán el Registro Provincial y el Banco Provincial de ADN de personas condenadas por delitos contra la integridad sexual.-

**Artículo 2º.-** De forma.

Nada más señor presidente.

**Sr. Presidente (Ponce).-** Muchas gracias. Está a consideración de los señores senadores. Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra pasamos a votación el Despacho 15-HCS-17.

Los señores senadores que estén por la afirmativa les ruego se sirvan levantar la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

**Sr. Presidente (Ponce).-** Aprobado por unanimidad.

**DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS A LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA  
DE LAS MERCEDES DEPARTAMENTO GENERAL PEDERNERA**



**Sr. Frontera.-** Pido la palabra señor presidente.

**Sr. Presidente (Ponce).-** Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.-

**Sr. Frontera.-** Señor presidente, señores senadores: me voy a referir al Despacho N° 9-HCS-17, que ha emitido la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, con relación al Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo Provincial por en el cual de declara Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis a la Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes, ubicada en la Ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera.

Señor presidente, siempre ha sido una constante de los pueblos la preservación y la protección de determinados bienes que se consideran relevantes para la historia y su cultura. Tales bienes integran el Patrimonio Histórico y Cultural de una comunidad que son destinados al uso general de la misma, constituyéndose así un fiel registro de su historia, creencias y culturas, registro que se mantiene indeleble durante el tiempo trasmitiéndose de generación en generación.

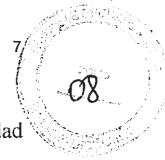
El Patrimonio Histórico Cultural de un pueblo, hace al fortalecimiento de su identidad y de sus tradiciones y mediante el traspaso de generaciones en generaciones, los valores y creencias que representa son constantemente recreados por las distintas comunidades y grupos sociales que la integran, promoviéndose así el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana.

Desde ese punto de vista se puede decir que además de definir una identidad como pueblo en un tiempo y lugar determinado, es una plataforma que nos permite apoyarnos en el pasado para reflexionar sobre quiénes somos y como plantarnos frente al mundo globalizado.

Entendemos que los bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico Cultural de un pueblo cumple una función social en tanto representa y encarnan valores con los que las sociedades se identifican y que coinciden en juzgar significativo, por lo que su preservación requiere de un marco legal adecuado que garantice su sustentabilidad. La Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes, forma parte de la vida cotidiana de los vecinos de la ciudad de Villa Mercedes y hace a su identidad.

Que la presente Ley tiene por objeto declarar Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de San Luis a la Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes, que ello encuentra sustentable en el Artículo 1° de la Ley de Patrimonio

Cuerpo de Taquígrafos



Cultural de la Provincia II-0526-2006, que establece como finalidad implementar la custodia, preservación y expansión del Patrimonio Cultural de la Provincia de San Luis, a la vez que consolidar la inescindible función social del mismo.

Que el Artículo 68 de la Constitución Provincial establece expresamente: Las riquezas pre-históricas, históricas, artísticas y documentales, así como el paisaje natural en su marco ecológico, forman parte del acervo cultural de la Provincia que el Estado debe tutelar,... asegurando su custodia y conservación de conformidad a las disposiciones vigentes

Que estas acciones acrecientan el valor histórico cultural otorgando mayor seguridad jurídica para la preservación del inmueble legitimando el patrimonio como un derecho social inalienable garantizando el acceso y disfrute por parte de todos los sectores de la sociedad en condiciones seguras y de calidad.

Que la declaración de Patrimonio Histórico Cultural basa su importancia en ser el conducto para vincular a la gente con su historia como valor simbólico de identidades culturales y es la clave de la puntanidad.

Que el valor histórico de la Parroquia de la Señora de Las Mercedes está dado por su arquitectura y su construcción que data del año 1870.

Que la historia de dicha Parroquia no escapa al nacimiento de la Ciudad de Villa Mercedes en el lugar denominado Las Pulgas, escenario de 1821, del esfuerzo desesperado que hizo el Gobernador José Santos Ortiz ante la invasión del caudillo Chileno José Carrera.

Que la Ley de creación del Fuerte Constitucional sancionada el 26 de abril de 1855 y promulgada el 10 de mayo de ese mismo año dispuso en su Artículo 1º ...en el lugar denominado Las Pulgas el punto más conveniente se comprará un terreno compuesto de media legua de frente al río y con el fondo que tuviese en el cual se formará un Fuerte y se delinearán un terreno de 74 manzanas cada uno de 140 varas por cada frente para una población que se denominará Fuerte Constitucional.

Que en año 1856 el General Pedernera en su carácter de Comandante en Jefe de la frontera Sur, realiza un reconocimiento del campo comenzando a tener presencia el Fuerte Constitucional.

Que en el año 1861 el nuevo comandante General de la frontera Coronel Felipe Saá se dirigió al entonces Gobernador interino Carmen José Domínguez informándole que procedería a la colocación de la piedra fundamental del futuro templo.



Que en su carta Felipe Saá también expresó ...y como hemos dispuesto que al bautizar a la Iglesia sea con el nombre de Mercedes, deseo que usted mande lo que más pronto posible un Decreto de la Sala y de usted declarando Villa Mercedes ésta población.

Que el 12 de octubre de 1861 fue sancionada la referida Ley y el 14 de octubre del mismo año promulgada por el Gobierno.

En su Artículo 1º dice: ...Desde ésta fecha en adelante se denominará Villa Mercedes a lo que antes era Fuerte Constitucional.

Que de acuerdo a los antecedentes históricos el primer templo denominado Vice Parroquia de Mercedes se construyó donde se encuentra actualmente la Plaza Lafinur dependiente de la Parroquia de Saladillo y desde el 14 de julio de 1869 pasó de categoría de parroquia autónoma.

Que el actual edificio data del año 1870 cuando el Poder Ejecutivo de la Provincia adquirió los terrenos que se ubican frente a la Plaza Progreso denominada actualmente Plaza Pedernera.

Que en el año 1884 el entonces Presidente de la Honorable Comisión Mercedina Don Antonio Ardiles reúne en donaciones la cantidad de diez mil ladrillos dándose comienzo a la obra.

Que en el año 1908 la Parroquia fue bendecida por el Obispo de Cuyo Monseñor Marcelino Benavente, que en su arquitectura prevalecen las típicas características de un conjunto ecléctico y su fachada interior presentan detalles y ornamentaciones al estilo toscano, romano y neoclásico.

Que la única torre de la Parroquia es el elemento más representativo centenario templo y en su interior se alojan las campanas donadas en 1887 por el General Leopoldo Nelson.

Que el retablo, Altar Mayor, construido en Europa en el siglo XIX en una sola pieza en madera y oro a la hoja labrado con un Escudo Mercedario que enmarcara tres grupos escultóricos, fue donado por la Municipalidad de Villa Mercedes en el año 1904.

Que la imagen principal de Nuestra Señora de Las Mercedes, data desde el año 1905 y está tallada en madera al igual que las esculturas laterales que la acompañan.

Que en el año 1925 fue inaugurado su órgano y en el año 1926 su reloj, que el Sagrario fue construido en mármol negro de Bélgica, verde de Calabria, blanco de Córdoba y onix de San Luis.



Que en lo reseñado se expresa la importancia y el valor histórico patrimonial cultural de la Parroquia de Nuestra Señora de Las Mercedes, representa para los sanluiseños y para la Provincia, por ello el Poder Ejecutivo Provincial pone a consideración de la Honorable Legislatura el presente Proyecto de Ley que en su articulado dice:

**Artículo 1º.-** Declárese Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis a la Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes, ubicada en la Ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Juan Esteban Pedernera Provincia de San Luis.

**Artículo 2º.-** De forma.-

Señor presidente teniendo en cuenta la importancia que tiene este Proyecto de Ley y teniendo en cuenta también de que soy representante del Departamento Pedernera y la verdad que me pone muy contento que el Poder Ejecutivo Provincial haya tomado la iniciativa para que la Parroquia Nuestra Señora de Las Merced sea declarada Patrimonio Histórico Cultural.

Los solicito a los compañeros senadores que me acompañen en este presente Proyecto de Ley a los efectos de que tenga su voto afirmativo. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Ponce).-** Muchas gracias, señor senador.

Está a consideración de los señores senadores si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra ponemos a votación el Despacho N° 9-HCS-17, de declarar Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis a la Parroquia Nuestra Señora de La Merced.

Los señores senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

**Sr. Presidente (Ponce).-** Aprobado por unanimidad.

5

## MOCIÓN

**Sr. Frontera.-** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Ponce).-** Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.

Cuerpo de Taquígrafos



San Luis



# H. Cámara de Senadores

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley*

DECLARACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE  
SAN LUIS A LA PARROQUIA "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"

**ARTÍCULO 1º.-** Declárese Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis a la Parroquia "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES", ubicada en la Ciudad de Villa Mercedes, Departamento Gral. Juan Esteban Pedernera, Provincia de San Luis.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.-

Fdo.: **Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE**

Presidente

H. C. de Senadores de la Prov. de San Luis

**Sr. ALBERTO RAMÓN LEYES**

Secretario Legislativo

H. C. de Senadores de la Prov. de San Luis

L 028 / 060 / 17



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 30 de Mayo de 2017.-

A la Sra. Presidente de la  
H. Cámara de Diputados  
**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**  
S./D.

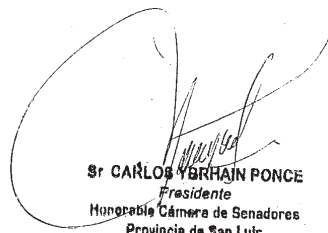
Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

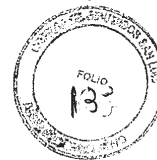
- I. Expte. N° 24-HCS-2017. (- N° de TRAMIX EXD 0000-3280608/17)  
Proyecto de Ley referido a: Declara Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis a la Parroquia "Nuestra Señora de Las Mercedes", ubicada en la Ciudad de Villa Mercedes, Departamento Gral. Juan Esteban Pedernera,, Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 30 de Mayo del presente año. Constando de ..... fs. útiles.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-

  
Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
Sr. CARLOS YERRAJIN PONCE  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis



**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**8ª SESIÓN ORDINARIA - 9ª REUNIÓN - 07 DE JUNIO DE 2017**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Antonio Larrea, referido a: Rendir este 29 de mayo homenaje a los trabajadores y estudiantes que combatieron contra la dictadura fascista del General Onganía, siendo un hito histórico de los pueblos de América. Expediente N° 071 Folio 010 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados Beatriz Ochoa, Sonia Ramoska, Juan Ponce y Marcelo Sosa, referido a: Rendir homenaje a los Jardines de Infantes Sanluisenses y a las Maestras Jardineras Puntanas. Expediente N° 075 Folio 011 Año 2017. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: Homenajear y reconocer la labor de todos los periodistas y comunicadores, que día a día se esfuerzan por llevar la información a cada rincón de nuestra Provincia. Expediente N° 083 Folio 013 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Luis Alume referido a: Homenajear, reconocer y recordar al primer Intendente peronista de Quines, don Felipe Aquín y a don Francisco Campodónico por sus aportes a la localidad de Quines. Expediente N° 086 Folio 014 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco referido a: Rendir Homenaje a todos los Periodistas y Trabajadores de los Medios de Comunicación de la Provincia y especialmente a Periodistas Parlamentarios. Expediente N° 087 Folio 014 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

**II- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 58-HCS-2017 (23-05-17) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 7-HCS-2017, referida a: Su adhesión a la conmemoración el 31 de mayo de 2017 del "Día Mundial de la Esclerosis Múltiple", con el objeto de concienciar a la población sobre todos los desafíos que trae el día a día, con esta enfermedad. Expediente Interno N° 076 Folio 045 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2.-

Nota N° 75-HCS-2016 (30-05-17) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referida a: Declara Patrimonio Histórico Cultural de la provincia de San Luis a la Parroquia "Nuestra Señora de Las Mercedes" ubicada en la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Juan Esteban Pedernera. Expediente N° 028 Folio 060 Año 2017 - EXD. 0000-3280608/17. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

3.-

Nota N° 074-HCS-2017 (30-05-17), mediante la cual adjunta EXD N° 0000-3300511/17 Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: Modifica Artículo 3° de la Ley N° VI-0681-2009 "Creación del Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de condenados por Delitos contra la Integridad Sexual". Expediente N° 027 Folio 060 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Nota N° 079-HCS-2017 (06-06-17) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referida a: "Modifica la denominación de la Agencia San Luis Ciencia, Tecnología, Sociedad" por la denominación Agencia de Ciencia, Tecnología y Sociedad San Luis. Expediente N° 034 Folio 062 Año 2017. (EXD 0000-3150359-2017) (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 153-STJSL-SJ-17 (12-04-17) de la doctora Gloria O. Sosa Lago de Tarazzi, Juez de Cámara de Apelaciones, referida a: Autos Caratulados "Cuaderno de prueba parte actora Godoy Peralta Moisés Sebastián c/Superior Tribunal de Justicia y/o Gobierno de la provincia de San Luis – Demanda Contencioso Administrativo, Expte. N° CPA 257934/1". (MdE 233 F.031/17 Letra "SL"). Contestado por Nota N° 1114-DL-17 TRAMIX-12140253/16 (13-12-16) Expediente Interno N° 077 Folio 045 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2.-

Nota N° 005-MHP-2017 (30-05-17) de la Contadora Pública María Natalia Zabala Chacur, Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública de la provincia de San Luis referido a: Eleva copia de autenticada del Acuerdo de Financiamiento y Colaboración entre el Estado Nacional representado por el Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro de Hacienda, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la provincia de San Luis representado por el Ministerio de Hacienda Pública: Acuerdan contribuir a solventar el financiamiento de los gastos que le irrogan a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) los servicios de recaudación. (MdE 243 F.033/17 Letra "ZCH"). Expediente Interno N° 078 Folio 033 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota DPGP N° 145/17 (23-05-17) del señor Sandro Narkevicius, Jefe Sucursal Casa de Gobierno Correo Oficial de la República Argentina, mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 30/2017 (17-05-17) referida a: Expresa total repudio al Decreto N° 334/2017 donde se autoriza a las Secretarías de Hacienda y de Finanzas a colocar bonos públicos por hasta VEINTE MIL MILLONES DE DÓLARES (USD 20.000.000.000). (MdE 252 F.034/17 Letra "N"). Expediente Interno N° 079 Folio 046 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Declaración N° 30-CD-17)

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Notas S/N° (24-05-17) de la doctora Ana Lía Trifiró, Secretaria General de Asociación Profesionales y Técnicos de la Salud (APTS), San Luis, referida a: Solicita reunión con la Comisión de Salud para tratar los puntos propuestos en la reforma de las Licencias Psicoprofilácticas. (MdE 234 F.031/17 Letra "T"). Expediente Interno N° 075 Folio 044 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Nota S/N° (30-05-17) del profesor Jorge Osvaldo Garraza, Director del Instituto Estampas Argentinas, referida a: Solicita se declare de Interés Legislativo el 31.FAMI Danza 2017, XXXI Festival Argentino de Malambo Infantil y Danza 2017. (MdE 244 F.033/17 Letra "G"). Expediente Interno N° 080 Folio 046 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Nota S/N° (02-06-17) del Comandante Alfredo Pellegrino, Presidente del Aero Club San Luis, referida a: Solicita audiencia. (MdE 256 F.034/17 Letra "P"). Expediente Interno N° 010 Folio 046 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURASIV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Inter Bloque Compromiso Federal, referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.351, "Electrodependientes por cuestiones de salud". Expediente N° 026 Folio 059 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.351 Garantista de servicio eléctrico a personas electrodependientes. Expediente N° 029 Folio 060 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Creación del Programa "Alimentación Sana, Crecimiento Saludable". Expediente N° 030 Folio 061 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Instalación de un Centro Nefrológico en el departamento Ayacucho". Expediente N° 032 Folio 061 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Instalación de un Centro Nefrológico en el departamento Dupuy. Expediente N° 033 Folio 062 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO HUMANOS Y FAMILIA

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Adherir a la Ley Nacional N° 27.130, referente a la prevención del suicidio. Expediente N° 031 Folio 061 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIAV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar San Luis referido a: Repudiar al rol que asumió la Secretaría de la Mujer "Ni una Menos", frente a las supuestas agresiones. Expediente N° 072 Folio 011 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Inter Bloque Compromiso Federal, referido a: Repudio a los actos de violencia de género, acontecidos en el marco del TEDEUM del pasado 25 de mayo. Expediente N° 077 Folio 012 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Sanluisenses por el Cambio, referido a: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas la reparación de la Ruta Provincial N° 11 en los tramos comprendidos entre la Ruta Provincial 2B a Ruta Provincial N° 27 y de la Ruta Provincial N° 148 a Ruta Provincial N° 7. Expediente N° 082 Folio 013 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍAVI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Compromiso Federal referido a: Declarar de Interés Legislativo el Primer Congreso Provincial bajo el lema "La Violencia en la Comunidad Educativa" Expediente N° 073 Folio 011 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades a realizarse con motivo del "Día Mundial del Medio Ambiente". Expediente N° 074 Folio 011 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma Villegas Durán, Rosa Calderón y Marcelo Sosa referido a: Declarar de Interés Legislativo el Izamiento y Arrió diario, de nuestra Bandera Nacional en el monumento de "Reivindicación Histórica a Manuel Belgrano" en Toro Negro, departamento Belgrano. Expediente N° 076 Folio 012 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse en el marco del 107 aniversario de la creación de la Escuela N° 255 Provincia de Formosa, de la localidad de Quines, departamento Ayacucho. Expediente N° 078 Folio 012 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse en el marco del 155 aniversario de la creación de la Escuela N° 50 Eulalio Astudillo, de la localidad de Quines, departamento Ayacucho. Expediente N° 079 Folio 012 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse en el marco del 69 aniversario de la creación de la Escuela N° 32 Juan Pascual Pringles, de la localidad de Quines, departamento Ayacucho. Expediente N° 080 Folio 013 Año 2017. (kpg)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del interbloque Compromiso Federal, referido a: Declarar de Interés Legislativo el próximo "31 FAMI DANZA 2017", XXXI Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2017, a realizarse los días 25 y 26 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Luis. Expediente N° 081 Folio 013 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar necesario reivindicar el accionar de los integrantes del cabildo de San Luis en los sucesos de Junio de 1810. Expediente N° 085 Folio 014 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala integrante del Bloque PRO, referido a: Reconocimiento especial a Maycol Rodrigo Alejandro Velázquez en mérito al esfuerzo y perseverancia. Expediente N° 091 Folio 015 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN CIENCIA Y TÉCNICA

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Su adhesión a la conmemoración el día 10 de junio como el "Día de la Cruz Roja Argentina". Expediente N° 088 Folio 015 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Su adhesión a la conmemoración del día 10 de junio como el "Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico". Expediente N° 090 Folio 015 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, otorgue un Reconocimiento Especial al mérito, al Doctor Luna Danilo Fabricio. Expediente N° 092 Folio 016 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Declaresé la Conveniencia de realizar un Convenio entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Universidad Nacional de San Luis. Expediente N° 089 Folio 015 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar San Luis, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre validez Nacional del título: Plan de Inclusión Educativa. Expediente N° 084 Folio 014 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TÉCNICA

VIII- LICENCIAS



SESION DEL 07 de junio 2017  
DESTINADO A LA COMISION  
*legislación general*

RAMON ALBERT ROSALES  
COORDINADOR DE COMISIONES  
H. CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



## PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

DÍA: 21-11-17

HORA: 10:30hs.

| MIEMBROS                      | Presentes | Ausentes |
|-------------------------------|-----------|----------|
| DIP. SOSA, Marcelo David      |           |          |
| DIP. FERNANDEZ, Mónica Edith  |           |          |
| DIP. GIMENEZ, Ricardo Javier  |           |          |
| DIP. MARTINEZ, Luis Marcos    |           |          |
| DIP. SANTOS, Eufemia Lucrecia |           |          |
| DIP. AMIEVA, Sergio Luis      |           |          |
| DIP. LARREA, Juan Antonio     |           |          |

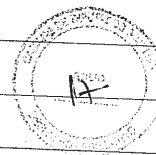
## ASUNTOS TRATADOS

| EXPTE. | FOLIO | AÑO  | PROY.             | ASUNTO                                                                                                                      | DESP. N° |
|--------|-------|------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 028    | 060   | 2017 | DE RECONOCIMIENTO | dedeo Potirronio cultural de la Rca. y la Parroquia "Nuestro Señor de los Milagros" ubicada en la ciudad de Villa Mercedes. |          |
|        |       |      |                   |                                                                                                                             |          |
|        |       |      |                   |                                                                                                                             |          |
|        |       |      |                   |                                                                                                                             |          |
|        |       |      |                   |                                                                                                                             |          |
|        |       |      |                   |                                                                                                                             |          |
|        |       |      |                   |                                                                                                                             |          |
|        |       |      |                   |                                                                                                                             |          |
|        |       |      |                   |                                                                                                                             |          |

Observaciones:

Firma del Auxiliar

Acta nº 27 - 2017



En la Ciudad de San Luis, Departamento de San Luis, Provincia de San Luis, Siendo las 10.00 hs, a los veintinueve días del mes de Noviembre del corriente año

Se da inicio a la reunión de legisladores, dando ingreso a los siguientes Exp. ingresado por Despacho.

Exp. nº 275 Folio 060 Año 2017.

Exp. nº 282 Folio 062 Año 2017.

Exp. nº 198 Folio 077 Año 2017.

Exp. nº 196 Folio 076 Año 2017.

Exp. nº 182 Folio 072 Año 2016.

Exp. nº 183 Folio 072 Año 2017.

Se emite Despacho por unanimidad de los presentes, del siguiente Exp. 028 Folio 060 Año 2017. Declarar Patrimonio Histórico

Cultural de la Provincia de San Luis a la Parroquia "Nuestra Señora de las Mercedes" de Villa Mercedes Dpto. Pederernero.

Se da por finalizado la reunión de comisión a los doce Diputados Presentes.

Prof. MONICA EDITH FERNANDEZ  
Diputada Provincial (P.J.)  
Departamento de San Luis  
Cámara de Diputados - San Luis

SERGIO LUIS AMIEVA  
Diputado Provincial F.P.V.  
Dpto. Belgrano  
Cámara de Diputados San Luis

DESPACHO Nº 26/17

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente Nº 028 FOLIO 060 AÑO 2017. Declarar patrimonio histórico cultural de la provincia a la parroquia "Nuestra Señora de las Mercedes" ubicada en la ciudad de Villa Mercedes, Dpto. Gral. Juan Esteban Pedernera. Y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por unanimidad.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

DECLARACION DE PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE SAN  
LUIS A LA PARROQUIA "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"

**ARTÍCULO 1º.** Declárese Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis a la Parroquia "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES", ubicada en la ciudad de Villa Mercedes, Departamento Gral. Juan Esteban Pedernera, Provincia de San Luis.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

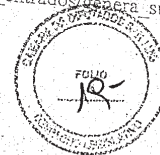
SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los 21 días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete.

MIEMBROS DE LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

MONICA EDITH FERNANDEZ, SOSA MARCELO DAVID, RICARDO JAVIER GIMENEZ, MARTINES LUIS MARCOS, SANTOS LUCRECIA EUFEMIA, AMIEVA SERGIO LUIS, LARREA JUAN.

Prof. MONICA EDITH FERNANDEZ  
Diputada Provincial (P.L.)  
Departamento Junín  
Cámara de Diputados - San Luis

SERGIO LUIS AMIEVA  
Diputado Provincial F.P.V.  
Dpto. Belgrano  
Cámara de Diputados San Luis



**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**26 SESIÓN - 34 REUNIÓN - 29 DE NOVIEMBRE DE 2017**  
**ASUNTOS ENTRADOS**



**PROPOSICIONES DE HOMENAJES**

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Homenajear y reconocer al Cuerpo de Taquígrafos de esta Cámara de Diputados, al conmemorarse el 16 de noviembre de 2017 como el "Día del Taquígrafo Parlamentario". Expediente N° 298 Folio 066 Año 2017. (Mei)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Lucrecia Santos, Marcelo Sosa y Francisco Iruista, referido a: Rendir homenaje a la ciudad de Villa Mercedes, al conmemorarse el 161 Aniversario de su fundación. Expediente N° 323 Folio 072 Año 2017. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II. MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO**

Nota S/N° PE-17 (14-11-2017) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2018. EXD. 0000-91100511/17. Expediente N° 077 Folio 074 Año 2017. (mg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**III. COMUNICACIONES OFICIALES**  
**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 242-HCS-2017 (21-11-2017) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Modificación del Artículo 29 de la Ley Provincial N° XY-0402-2004 de Régimen de Licencias para la Administración Pública de la provincia "Licencia Psicoprofiláctica". Expediente N° 080 Folio 075 Año 2017. EXD-0000-10310311/17 (ys.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

2.-

Nota N° 237-HCS-2017 (21-11-2017) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Designar al Centro de Atención Primaria de la Salud N° 21 con el nombre "Doctor Briardo Llorente Ruiz". Expediente N° 081 Folio 075 Año 2017. EXD-0000-11130469/17 (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**b) De otras instituciones**

1.-

Nota S/N° (15-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280446/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Saladillo. Adjunta CD. (MdE 850 F. 112/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 265 Folio N° 093 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

2.-

Oficio N° 599/17 (09-11-17) de la doctora Sandra Zulema Romero Guzmán, Secretaria Electoral Provincial, San Luis, referida a: Autos Caratulados "OFI 599/17 Oficio 1706/17 en autos: Junta Electoral Nacional, Distr. S.L. s/Elecc. Gener. - 22 de octubre - 2017", adjunta Acta N° 1/17 Tribunal Electoral Provincial Proclamación de Candidatos Electos. (MdE 827 F.108/17 Letra "RG"). Expediente Interno N° 247 Folio 089 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO

3.-

Nota S/N° (17-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290552/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Beazley. Adjunta CD. (MdE 851 F. 112/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 261 Folio N° 092 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (07-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290522/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Arizona. Adjunta CD. (MdE 811 F. 106/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 244 Folio N° 088 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (14-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280485/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Balde. Adjunta CD. (MdE 834 F. 109/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 255 Folio N° 090 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (14-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290540/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2018", correspondiente a la municipalidad de El Talita. Adjunta CD. (MdE 832 F. 109/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 256 Folio N° 090 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (14-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290491/17 referido a: Proyecto de Ordenanza "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2018", correspondiente a la municipalidad de La Vertiente, adjunta CD. (MdE 833 F.109/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 257 Folio N° 091 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Cédula Postal (17-11-2017) del señor Patricio Pastor, Secretario Electoral, Tribunal Electoral Municipal de la ciudad de San Luis, mediante la cual resuelve declarar la validez de las Elecciones Municipales de la ciudad de San Luis y proclamar los candidatos electos en las Elecciones Municipales. (MdE 841 F 110/17 Letra "P"). Expediente Interno N° 259 Folio N° 091 Año 2017. (bv)

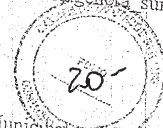
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota S/N° (17-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300027/17 referido a: Proyecto de Ordenanza "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas. (MdE 849 F. 111/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 260 Folio N° 092 Año 2017. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales



1.-

Nota S/N° (07-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290545/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de La Punilla. Adjunta CD. (MdE 804 F. 105/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 237 Folio N° 086 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



Nota S/N° (07-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290544/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 805 F. 105/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 238 Folio N° 087 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (07-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280129/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Paso Grande. Adjunta CD. (MdE 806 F. 105/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 239 Folio N° 087 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (07-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280434/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. Adjunta CD. (MdE 807 F. 105/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 240 Folio N° 087 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (07-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290151/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. Adjunta CD. (MdE 808 F. 105/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 241 Folio N° 087 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (07-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280499/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Navia. (MdE 809 F. 105/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 242 Folio N° 087 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9200099/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de El Trapiche. Adjunta CD. (MdE 810 F. 106/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 243 Folio N° 088 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11010214/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley N° VIII-0514-2016", correspondiente a la municipalidad de La Punilla. Adjunta CD. (MdE 812 F. 106/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 245 Folio N° 088 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11010256/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Inembargabilidad de fondos públicos municipales", correspondiente a la municipalidad de La Punilla. Adjunta CD. (MdE 813 F. 106/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 246 Folio N° 088 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (08-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290079/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. Adjunta CD. (MdE 825 F. 108/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 248 Folio N° 089 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (08-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290525/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Traga. Adjunta CD. (MdE 824 F. 108/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 249 Folio N° 089 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-

Nota S/N° (08-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-92804921/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Zanjas. (MdE 823 F. 108/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 250 Folio N° 089 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/N° (08-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290371/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Nogolí. (MdE 822 F. 107/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 251 Folio N° 089 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.-

Nota S/N° (08-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290572/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Los Molles.

Adjunta CD. (MdE 821 F. 107/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 252 Folio N° 090 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

15.-

Nota S/N° (08-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280333/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas. Adjunta CD. (MdE 820 F. 107/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 253 Folio N° 090 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

16.-

Nota S/N° (13-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290587/17 Proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Carpintería, adjunta CD. (MdE 836 F. 110/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 254 Folio N° 090 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

17.-

Nota S/N° (21-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10030016/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tributario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de El Volcán. Adjunta CD. (MdE 855 F. 113/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 266 Folio N° 093 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18.-

Nota S/N° (21-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11210101/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Moratoria Tributaria", correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande. (MdE 856 F. 113/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 267 Folio N° 093 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

19.-

Nota S/N° (21-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290530/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Las Chacras. Adjunta CD. (MdE 852 F. 112/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 262 Folio N° 092 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

20.-

Nota S/N° (21-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290372/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Arizona. Adjunta CD. (MdE 853 F. 112/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 263 Folio N° 092 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

21.-

Nota S/N° (21-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11159143/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Plan de Regularización Tributaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de El Trapiche. Adjunta CD. (MdE 857 F. 12/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 268 Folio N° 094 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

22.-

Nota S/N° (21-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290537/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. Adjunta CD. (MdE 854 F. 112 /17 Letra "A"). Expediente Interno N° 264 Folio N° 092 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

23.-

Nota S/N° (21-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11100214/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Protección de bienes con valor histórico", correspondiente a la municipalidad de El Trapiche. Adjunta CD. (MdE 858 F. 113/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 269 Folio N° 094 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

24.-

Nota S/N° (22-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10250552/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de terreno", correspondiente a la municipalidad de Cortaderas. Adjunta CD. (MdE 867 F. 114/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 270 Folio N° 094 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

25.-

Nota S/N° (22-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10250552/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de terreno parcela 1758", correspondiente a la municipalidad de Cortaderas. Adjunta CD. (MdE 866 F. 114/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 271 Folio N° 094 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

26.-

Nota S/N° (24-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11180003/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario año 2018", correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo. (MdE 865 F. 114/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 272 Folio N° 094 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

27.-

Nota S/N° (28-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9220116/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Inembargabilidad de Fondos Municipales", correspondiente a la municipalidad de Bagual. Adjunta CD. (MdE 888 F. 117/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 273 Folio N° 095 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

PROVINCIALES

28.-

Nota S/Nº (28-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-11240347/17 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley de inembargabilidad de fondos públicos correspondiente a la municipalidad de Papagayos. Adjunta CD. (MdE 889 F. 117/17 Letra "A"). Expediente Interno Nº 274 Folio Nº 095 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (10-11-2017) del Escribano Juan José Laborda Ibarra, Presidente del Colegio de Escribanos de San Luis, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo la "Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito", que se realizó el 18 de noviembre de 2017. (MdE 837 F. 110/17 Letra "L"). Expediente Interno Nº 258 Folio Nº 091 Año 2017. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace, José Fara y Juan Manuel Rigau, referido a: Adherir a la Ley Nacional Nº 27.237 "Complementaria de la Ley sobre riesgos del trabajo". Expediente Nº 079 Folio 075 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos del señor Diputados autor Fidel Haddad y demás integrantes del Bloque Cambiemos referido a: Creación del nuevo espacio Curricular "Seguridad y Ecología". Expediente Nº 082 Folio 075 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala referido a: Adherir a la Ley Nacional Nº 27.264 "Programa de Recuperación Productiva" que beneficia a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Expediente Nº 083 Folio 076 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos referido a: Construcción de Maternidades con Neonatología en cuatro localidades de la Provincia. Expediente Nº 295 Folio 065 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo el día 20 de noviembre de 2017, como "Día de

la Soberanía Nacional", y las actividades que se lleven a cabo. Expediente N° 296 Folio 065 Año 2017. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo el día 21 de noviembre de 2017, como el "Día del Enfermero/a", y las actividades que se realicen. Expediente N° 297 Folio 066 Año 2017. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declarar de Interés legislativo las "I Jornadas de Derecho público Provincial y Municipal", a llevarse a cabo el día 24 de noviembre, en la facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, en la ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 301 Folio 067 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "2° Fiesta de la cerveza artesanal y la picada casera", a celebrarse el próximo 19 de noviembre en la localidad de Carpintería. Expediente N° 299 Folio 066 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Edith Fernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "2° Fiesta de la cerveza artesanal y la picada casera", a celebrarse el próximo 19 de noviembre en la localidad de Carpintería. Expediente N° 300 Folio 066 Año 2017. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Compromiso Federal referido a: Declara de Interés Legislativo la "Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Gratuito", a realizarse el próximo 18 de noviembre en más de 120 ciudades de nuestro País. Expediente N° 305 Folio 068 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig, referido a: Declarar de Interés Legislativo que "La Carolina" haya sido declarada "Pueblo Auténtico" por el Ministerio de Turismo y Cultura de la Nación. Expediente N° 309 Folio 069 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

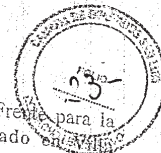
Con fundamentos del señor diputado autor Luis Marcos Martínez, referido a: Declara de Interés Legislativo las primeras jornadas denominadas "Vacunas, mitos y realidades", en el marco del Día Internacional de la Bioética, jornadas que se desarrollarán los días 17 y 18 de noviembre de 2017, en la ciudad de San Luis. Expediente N° 306 Folio 068 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo el día 25 de noviembre de 2017, como el "Día de la Eliminación de la violencia contra la Mujer". Expediente N° 308 Folio 068 Año 2017. (ys.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Repudiar el accionar de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Mascarí, Río Negro por la Muerte de Rafael Nahuel. Expediente N° 311 Folio 069 Año 2017. (Pb.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo el día 10 de diciembre de 2017, al conmemorarse el "Día Internacional de los Derechos Humanos". Expediente N° 312 Folio 069 Año 2017. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos del señor Diputado Juan Antonio Larrea Integrante del Bloque Nacional y Popular, referido a: Exprese repudio ante la presencia de militares y científicos estadounidenses en territorio argentino. Expediente N° 313 Folio 070 Año 2017. (Pb.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos del señor Diputado Juan Antonio Larrea, integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: Exprese el total repudio al accionar de las Fuerzas Federales de Seguridad y del Ministerio de Seguridad de la Nación ante el asesinato de Rafael Nahuel. Expediente N° 314 Folio 071 Año 2017.(Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declara de Interés Legislativo el Parlamento Federal Juvenil INADI. Expediente N° 315 Folio 071 Año 2017: (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Instalar reductores de velocidad sobre la Ruta Provincial N° 2, a la altura de la Escuela N° 44 Abraham Jofre, en la localidad de Coronel Alzogaray, departamento Pedernera. Expediente N° 317.Folio 071 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

16.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "II Edición de la Fiesta del Campo", desarrollada el pasado domingo 19 de noviembre, en la localidad de Liborio Luna, departamento Pedernera. Expediente N° 322 Folio 072 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

17.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declarar beneplácito por la creación de la Sección San Luis del Escuadrón Nacional de Granaderos Reservistas del Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín". Expediente N° 319 Folio 071 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

18.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ramoska Sonia, Ponce Carlos y Ochoa Mirtha Beatriz, integrantes del Inter Bloque Compromiso Federal, referido a: Declarar de Interés Legislativo a la Escuela N° 83 "General Soler" Primaria Rural, en Colonia Zubel, Departamento Chacabuco al cumplir 80 años de su fundación. Expediente N° 324 Folio 072 Año 2017. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

19.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Carlos Ponce y Beatriz Ochoa, referido a: Declarar de Interés Legislativo la 28 Edición del "Festival Flor del Pago", que se llevará a cabo los días 2 y 3 de febrero, en la localidad de Tilisarao. Expediente N° 327 Folio 073 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

20.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Casas Raúl Fernando y demás Diputados integrantes del Interbloque Compromiso Federal referido a: Declarar de Interés Legislativo la "Fiesta en honor a la Virgen de Candelaria", a realizarse el día 2 de febrero de 2018. Expediente N° 316 Folio 070 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

21.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Incorporar al sistema de Salud Provincial aparatos con tecnología Ultrasonido Focalizado de Alta Intensidad (HIFU) para combatir distintos tipos de tumores. Expediente N° 328 Folio 073 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

22.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Fernando Casas y demás integrantes del Interbloque Compromiso Federal, referido a: Declara de Interés Legislativo la propuesta vecinal de modificar el nombre de la Escuela N° 340 "Senador Miguel Ángel Bernardo, de la localidad de Pozo Cavado, departamento Belgrano, por el de "Maestra Petrona Ontivero de Soloa". Expediente N° 326 Folio 073 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

23.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Fernando Casas y demás integrantes del Interbloque Compromiso Federal, referido a: Declara de Interés Legislativo la "5° Fiesta Nacional del Melón", que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de febrero de 2018, en la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho. Expediente N° 325 Folio 073 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

24.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos referido a: Proceder a la aplicación del Artículo 22 del Reglamento Interno a aquellos miembros del Cuerpo que no hayan asistido a las reuniones de Comisión. Expediente N° 321 Folio 071 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe sobre las Cuentas de Inversión Año 2016. Expediente N° 294 Folio 065 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace y Juan Manuel Rigau referido Solicitar al Poder Ejecutivo para que informe por medio del Ministerio de Seguridad sobre diversas situaciones en el Complejo Penitenciario de Seguridad Mixta "Pampa de las Salinas" Expediente N° 307 Folio 068 Año 2017. (ys)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe sobre viajes del Señor Gobernador de la Provincia. Expediente N° 318 Folio 071 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe sobre el estado de situación de los potenciales proyectos mineros en localidades de la Provincia. Expediente N° 320 Folio 071 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

IX- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 078 Folio 074 Año 2017 Proyecto de Ley, referido a: Presupuestos Municipales año 2018. Miembro Informante Diputado Mirabile Carmelo (ys.)

DESPACHO N° 21/17 -UNANIMIDAD- AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 302 Folio 067 Año 2017 Proyecto de Resolución, referido a: Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2014 de los municipios de Papagayos y Alto Pelado. Miembro Informante Diputado Mirabile Carmelo (ys.)

DESPACHO N° 22/17 -UNANIMIDAD- AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 303 Folio 067 Año 2017 Proyecto de Resolución, referido a: Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2015 de los municipios de Las Lagunas, Villa del Carmen, La Carolina y El Talita. Miembro Informante Diputado Mirabile Carmelo (ys.)

DESPACHO N° 23/17 -UNANIMIDAD- AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 304 Folio 067 Año 2017 Proyecto de Resolución, referido a: Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2016 de los municipios de Bagual, La Calera, El Trapiche, Batavia, Zanjitas, Papagayos, Los Molles, Carpintería, Fraga, Potrero de los Funes, Cortaderas y Las Lagunas. Miembro Informante Diputado Mirabile Carmelo (ys.)

DESPACHO N° 24/17 -UNANIMIDAD- AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 310 Folio 069 Año 2017 Proyecto de Resolución, referido a: Aprobar la Ejecución Presupuestaria del año 2016 y el

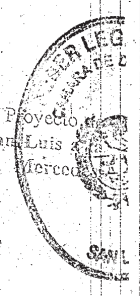
Inventario de Bienes al 31 de diciembre del año 2016, del Honorable Tribunal de Cuentas. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO Nº 25/17 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 028 Folio 060 Año 2017 Proyecto de Ley referido a: Declaración de Patrimonio Histórico Cultural de la provincia de San Luis Parroquia "Nuestra Señora de las Mercedes", ubicada en la ciudad de Villa Mercedes departamento Pederñera. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ys)

DESPACHO Nº 26/17 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA



X- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO Nº 19/17 - MAYORÍA

DESPACHO Nº 19/17 BIS - MINORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente Nº 292 Folio 064 Año 2017. Proyecto de Resolución referido a: Aprobar las Cuentas de Inversión del Ejercicio Año 2016 del gobierno de la Provincia. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

2.-

DESPACHO Nº 20/17 UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente Nº 076 Folio 074 Año 2017. Proyecto de Ley referido a: Aprueba Presupuestos Municipales Año 2018. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

XI- LICENCIAS



**Sra. Presidente (Mazzarino):** La habilitación del Proyecto ha sido rechazada. Pasa a Comisión.

-26-

**-TRATAMIENTO PUNTO N° 4-**

**Punto N° IX-6)**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Nos queda el último tema del Sumario que es un Proyecto de Ley, referido a: Declaración Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis a la Párrroquia Nuestra Señora de las Mercedes, ubicada en la Ciudad de Villa Mercedes, Departamento Pedernera.

Diputada Santos usted va a exponer los motivos de la Ley?

**Sra. Santos:** A pesar de que no lo he presentado, Señora Presidente; pero me parece muy bien porque, en este momento, se está restaurando toda la iglesia principal para nosotros que está en el centro de la Ciudad, para conservar algunos Patrimonios Culturales que tiene esa iglesia, a partir de que ha entrado el Gobierno, ha facilitado los medios para que se hagan las obras necesarias, se está terminando el campanario y todo lo que corresponde a la iglesia. Me parece que verdaderamente es una obra que la necesitaba Villa Mercedes; y que a su vez resguarda todo un Patrimonio que es de la Provincia. Nada más, compañera.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputada Santos.

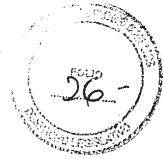
Diputada Fernández tiene la palabra.

**Sra. Fernández:** Bueno, este Proyecto es muy importante la verdad para la Ciudad de Villa Mercedes, fue tratado en la Comisión de Legislación General; y, también le voy a ceder la palabra al Diputado Marcelo Sosa que también va a exponer los fundamentos. Gracias.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputada Fernández.

Tiene la palabra el Diputado Sosa.

**Sr. Sosa:** Gracias, compañera presidente; estamos en las vísperas de un nuevo Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Villa Mercedes que a poco de ser fundada, apenas unos cinco años, cambia el nombre con el texto constitucional por el de Villa Mercedes. En 1870 comenzó a construirse este edificio que tiene un gran valor histórico, arquitectónico, cultural y religioso y que a partir de esa ley va a hacer incorporada dentro del Patrimonio Histórico de la provincia de San Luis; para los villamercedinos, para quienes somos hijos de esa Ciudad y hemos sido bautizados en esa iglesia, en la iglesia matriz de la Ciudad de Villa Mercedes, ///



N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

29/11/2.017- 19.31 Hs.

Que antes estaba ubicada frente a la Plaza de la Fundación, la Plaza Lafinur, actualmente la Plaza Pedernera, tiene una riqueza que se puede equiparar a las de la Iglesia Catedral, a la Iglesia Santo Domingo, de la Ciudad de San Luis, y por lo tanto, como hijos de esta Ciudad, y como un homenaje a nuestra Ciudad en este nuevo aniversario creemos muy valioso que se pueda preservar desde el Estado Provincia a esta verdadera joya arquitectónica que representa la Iglesia de Nuestra Señora de Las Mercedes.

Y por eso les pedimos al resto de nuestros Compañeros que nos acompañen con su voto. Gracias, Compañera Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Sosa.

Sr. Abdala: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Abdala.

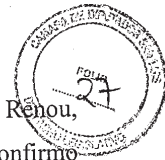
Sr. Abdala: Gracias, Señora Presidente. La verdad que celebro este tipo de obras y construcciones, especialmente todo aquello que tienda a mantener la raigambre y la cultura en la Historia del Pueblo de San Luis, creo que es la mejor manera de ir simbolizando y recuperar estos valores que, por supuesto, pasan a ser valores del Patrimonio de los Villamercedinos pero también, de alguna manera, a todos aquellos que profesamos la fe, la Iglesia Las Mercedes, quienes la conocemos, hemos entrado más de una vez, en la hermosa Ciudad de Villa Mercedes, creemos que es muy noble, y sobre todo porque está al frente de su Plaza principal; y, bueno, quienes hemos tenido la posibilidad de ver y conocer cómo el mundo se desarrolla, sabemos que todo lo que es la recuperación del patrimonio es algo que la humanidad en general lo acompaña.

Así que celebro, valoro, y mi voto va a ser positivo respecto a este tema. Muchas gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Abdala.

Si ningún otro Diputado va hacer uso de la palabra vamos proceder a votar la Ley.

-Así se hace-



**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** ¿Diputado Oio, Diputada Fernández, Diputada Renou, Diputado Larrea, Diputada Mazzarino, Diputada Calderón, Diputado Cacace: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Ha sido Aprobado por Unanimidad el Proyecto.

Para al Senado para su Revisión.

**-27-**

**-LICENCIAS-**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Tiene ahora la palabra el Señor Secretario Legislativo para que informe sobre el Tema Licencias.

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Han solicitado Licencia para la Sesión del día de la fecha:

**-Por Razones Particulares:** la Diputada Blumenccweig, el Diputado Muñoz, el Diputado González Espíndola.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Solicito se manifiesten si corresponde otorgar las Licencias Con Goce de Dieta.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** ¿Diputado Oio, Diputada Renou, Diputado Larrea, Diputada Santos, Diputada Calderón, Diputada Mazzarino, Diputada Fernández, Diputado Agüero, Diputado Laborda, Diputado Miráble: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Las Licencias han sido Aprobadas por Mayoría.

Bueno, como todos ustedes saben, hoy es 29 de Noviembre, la última Sesión Ordinaria del año, muchos de nosotros hemos terminado este Mandato; como establece el Reglamento Interno vamos a entregar a cada uno de aquellos que han terminado el Mandato una Medalla de Oro.

Por mi parte, he tratado de hacer lo mejor para mi Provincia, y les agradezco a todos ustedes el respeto y la consideración que siempre han tenido conmigo, y pido disculpas en los errores que seguramente he cometido. (Aplausos)

**-28-**

**-ENTREGA DE MEDALLAS A DIPUTADOS QUE CUMPLEN SU MANDATO-**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Vamos proceder a la entrega de las Medallas.

**Diputado Abdala, Bartolomé:** le va a entregar el Diputado Lemme. (Aplausos)

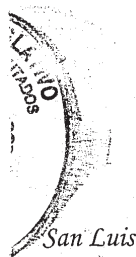


# Legislatura de San Luis

Ley N° II-0988-2017

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,  
sancionan con fuerza de*

*Ley*



## DECLARACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS A LA PARROQUIA "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE Patrimonio Histórico Cultural de la provincia de San Luis a la Parroquia "Nuestra Señora de las Mercedes", ubicada en la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Juan Esteban Pedernera, provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.-  
(kpg)

### FIRMADO:

Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE  
Presidente  
Cámara de Senadores  
San Luis

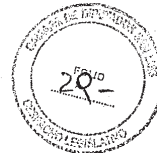
Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

  
Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



SAN LUIS, 29 de Noviembre de 2017.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR ALBERTO RODRÍGUEZ SAÁ  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de  
remitir adjunto a la presente Sanción Legislativa N° II-0988-2017, dada en Sesión del día de la  
fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

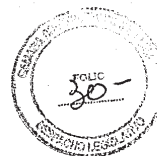
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 307-CD-17  
(ys)



SAN LUIS, 29 de Noviembre de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
DON CARLOS YBRHAIN PONCE  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de  
elevar adjunto a la presente Sanción Legislativa N° II-0988-2017, dada en Sesión del día de la  
fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

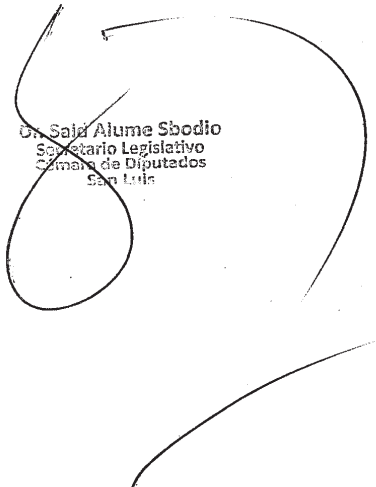
FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*



Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 308-CD-17  
(ys)



## Pases de Expediente

**PASE INTERNO**

**Fecha y hora:** 01/12/2017 10:15

**Nro. de Envío:** 497

**Origen:** Cámara de Diputados - Despacho Legislativo

**Destino:** Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

| Expediente     | Extracto                       | Instrucciones                            | Fojas |
|----------------|--------------------------------|------------------------------------------|-------|
| EXD 3280608/17 | PROYECTO DE LEY VILLA MERCEDES | Se envía para la prosecución del trámite | 15    |

Observaciones:

PARA LA FIRMA DE PRESIDENTE Y SECRETARIO Y POSTERIOR PASE AL SENADO - LEY N° II-0988-2017

**Total de expedientes: 1**

**PASE INTERNO**

## **Pases de Expediente**



**Fecha y hora:** 06/12/2017 12:54

**Nro. de Envío:** 511

**Origen:** Cámara de Diputados - Despacho Legislativo

**Destino:** Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

| Expediente     | Extracto                          | Instrucciones                               | Fojas |
|----------------|-----------------------------------|---------------------------------------------|-------|
| EXD 3280608/17 | PROYECTO DE LEY VILLA<br>MERCEDES | Se envía para la prosecución<br>del trámite | 16    |

**Observaciones:**

PARA LA FIRMA DE SECRETARIO Y POSTERIORES PASES(AL SENADO PARA SU CONOCIMIENTO- AL EJECUTIVO PROSECUCIÓN DE TRAMITE) LEY N° II-0988-2017

**Total de expedientes:** 1